



BANCO CENTRAL DE CHILE

INDICE ACTA N° 1096
20 de noviembre de 2003

- 1096-01-031120 Casa de Moneda de Chile – Impresión y suministro de billetes de \$5.000.- y \$1.000.- para el año 2004 - Memorándum N° 30 de la Gerencia de División Gestión y Desarrollo.
- 1096-02-031120 Cientec Computación y S&A Chile – Contratación del Servicio Almacenamiento Centralizado y el Servicio de Respaldo Centralizado, respectivamente - Memorándum N° 31 de la Gerencia de División Gestión y Desarrollo.



BANCO CENTRAL DE CHILE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA N° 1096
DEL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE
celebrada el jueves 20 de noviembre de 2003

En Santiago de Chile, a 20 de noviembre de 2003, siendo las 12.00 hrs. se celebra la Sesión Ordinaria N° 1096 del Consejo del Banco Central de Chile, bajo la presidencia del subrogante don Jorge Marshall Rivera y con la asistencia de los Consejeros señora María Elena Ovalle Molina, señor Jorge Desormeaux Jiménez y señor José de Gregorio Rebeco.

Asisten, también, los señores:

Gerente General, don Camilo Carrasco Alfonso;
Fiscal y Ministro de Fe, don Miguel Angel Nacur Gazali;
Gerente de División Gestión y Desarrollo, don Carlos Pereira Albornoz;
Gerente de División Política Financiera, don Luis Oscar Herrera Barriga;
Gerente de División Internacional (S), don Sergio Lehmann Beresi;
Gerente de División Estudios (S), don Pablo García Silva;
Revisor General, don Mario Ulloa López;
Secretaria Ejecutiva Gabinete de la Presidencia, señora Cecilia Feliú Carrizo;
Jefe de Prosecretaría, señora Cecilia Navarro García.

I. Resolución sobre Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión N° 1093, celebrada el 5 de noviembre de 2003.

El Presidente Subrogante presenta a los señores miembros del Consejo el Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión N° 1093, celebrada el 5 de noviembre de 2003, cuya versión final se aprueba sin observaciones.

II. Resolución sobre Minuta del Acta correspondiente a la Sesión N° 1090, celebrada el 23 de octubre de 2003.

El Presidente Subrogante presenta a los señores miembros del Consejo la Minuta del Acta correspondiente a la Sesión N° 1090, celebrada el 23 de octubre de 2003, la que se aprueba sin observaciones.

III. Temas tratados

- Casa de Moneda de Chile – Impresión y suministro de billetes de \$ 5.000.- y \$ 1.000.- para el año 2004.
- Adjudicación de la licitación “Servicio de Almacenamiento y Respaldo Centralizado”.



1096-01-031120 - Casa de Moneda de Chile – Impresión y suministro de billetes de \$ 5.000.- y \$ 1.000.- para el año 2004– Memorandum N° 30 de la Gerencia de División Gestión y Desarrollo.

El Gerente de División Gestión y Desarrollo, don Carlos Pereira, señala que en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo N° 1082-01-030904, se convocó a una licitación internacional para la impresión y suministro de 109 millones de billetes, distribuidos en 29 millones y 80 millones de piezas de los cortes de \$ 5.000.- y \$ 1.000.-, respectivamente, incluida la provisión necesaria de papel. Todo lo anterior, corresponde al Programa de Impresión de Billetes del año 2004.

Informa que, en conformidad con criterios previos de calificación de proveedores de billetes y monedas, aprobados formalmente por la División a su cargo, se invitó a participar en esta licitación a seis empresas, todas las cuales presentaron ofertas en precios expresados en dólares, sobre la base de mil piezas entregadas en Santiago que fueron las siguientes:

Empresa	Precio único por total de billetes licitados	Precios individuales por denominaciones de billetes licitados	
		\$ 5.000	\$ 1.000
Casa de Moneda de Chile	15,45	15,45	15,45
Francois Charles Oberthur	21,92	24,43	21,56
Giesecke and Devrient	41,05	52,02	38,51
De la Rue Currency	26,069	31,75	24,01
Canadian Bank Note Company	40,55	42,68	39,78
Fábrica Nacional de Moneda y Timbre	18,30	19,00	18,00

La oferta presentada por Casa de Moneda de Chile es la de menor costo, implicando un gasto total de US\$ 1.684.050 para el total de 109 millones de billetes, entregados en Santiago.

Agrega el señor Pereira que además de cumplir con los criterios previos de calificación de proveedores, los antecedentes presentados por la citada Casa de Moneda satisfacen los parámetros incluidos en la Pauta de Evaluación, aprobada con antelación a la recepción de las ofertas para calificar a los proveedores participantes de esta licitación.

En virtud de lo anterior, el Consejo acuerda contratar con Casa de Moneda de Chile la impresión y suministro de 109 millones de billetes, compuesta por 29 millones de billetes de \$ 5.000 y 80 millones de billetes de \$ 1.000, incluido el papel de billete necesario para su ejecución, correspondientes al Programa de Impresión de Billetes del año 2004, a un precio de US\$ 15,45 el millar de piezas impresas, entregadas en el Banco Central de Chile, en los términos estipulados en las bases de licitación llevada a cabo para este efecto.



1096-02-031120 – Cientec Computación y S&A Chile – Contratación del Servicio Almacenamiento Centralizado y el Servicio de Respaldo Centralizado, respectivamente – Memorandum N° 31 de la Gerencia de División Gestión y Desarrollo.

El Gerente de División Gestión y Desarrollo, don Carlos Pereira, informa que para la contratación del servicio de Almacenamiento y Respaldo Centralizado de la información computacional del Banco, se realizó una licitación a la que se invitó a once empresas de reconocido prestigio informático, presentando ofertas sólo cinco de ellas: Cientec Computación, Cientec Integración, Sonda, S&A Chile y Uno Computerland Microcare. Las empresas IBM, Hewlett Packard e Hitachi no participaron directamente, sin embargo, sus soluciones tecnológicas las presentaron a través de empresas distribuidoras de sus productos. La empresa ST Computación se excusó de participar y no presentaron ofertas EMC Chile y Nous.

Indica el señor Pereira que en las bases de licitación se contempló que las empresas podían presentar ofertas por uno de los servicios o por ambos, conforme a su especialización. En el caso de Almacenamiento Centralizado, las empresas están enfocadas hacia la tecnología de discos, mientras que en el caso de Respaldo Centralizado, las tecnologías están enfocadas hacia el desarrollo de unidades robóticas que trabajan con cartridges.

En la evaluación técnica resultaron elegibles las ofertas de las siguientes empresas:

- a) Almacenamiento Centralizado: Cientec Computación, S&A Chile y Uno Computerland Microcare.
- b) Respaldo Centralizado: Cientec Integración y S&A Chile.

Las propuestas económicas de las cuatro empresas calificadas técnicamente, que fueron abiertas en presencia de los oferentes, en valores netos expresados en UF fueron las siguientes:

Almacenamiento Centralizado:

Empresa	Costos por una vez	Año 2004	Año 2005	Año 2006	Total	Opción Compra
Cientec Computación	524,00	3.120,00	3.120,00	3.120,00	9.884,00	390,00
S&A Chile	1.469,99	3.056,40	3.056,40	3.056,40	10.639,18	250,86
Uno	829,32	3.794,52	3.794,52	3.794,52	12.212,88	316,21

Respaldo Centralizado:

Empresa	Costos por una vez	Año 2004	Año 2005	Año 2006	Total	Opción Compra
S&A Chile	1.512,67	5.033,28	5.033,28	5.033,28	16.612,50	400,61
Cientec Integración	1.395,95	10.544,64	10.544,64	10.544,64	33.029,87	878,72

De acuerdo con la pauta de evaluación, indica el señor Pereira que corresponde adjudicar la licitación a la oferta que presente el menor valor total expresado en UF, considerando todos los costos asociados al servicio, en un período de tres años, más los costos por una vez.

En consecuencia, resulta económicamente más conveniente adjudicar el Servicio de Almacenamiento Centralizado a la empresa Cientec Computación, con un valor total neto para un período de tres años ascendente a UF 9.884,00 y por el Servicio de Respaldo



BANCO CENTRAL DE CHILE

Sesión N° 1096
20.11.2003 4.-

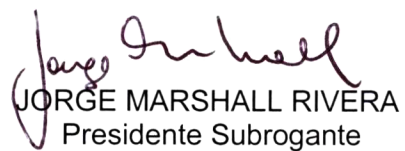
Centralizado a la empresa S& S Chile, con un valor total neto para un período de tres años ascendente a UF 16.612,50.

En mérito de lo anterior, el Consejo acuerda contratar con la empresa Cientec Computación la prestación del Servicio de Almacenamiento Centralizado, por un valor total de UF 9.884 más IVA, equivalentes a \$ 199.811.118.- por el período de tres años, y a la empresa S&A Chile, para la prestación del Servicio de Respaldo Centralizado, por un valor total de U.F. 16.612,50 más IVA, equivalentes a \$ 335.831.869.- también por el período de tres años.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión a las 12:10 horas.



MARÍA ELENA OVALLE MOLINA
Consejera



JORGE MARSHALL RIVERA
Presidente Subrogante



JOSÉ DE GREGORIO REBECO
Consejero



JORGE DESORMEAUX JIMÉNEZ
Consejero



MIGUEL ANGEL NACRUR GAZALI
Ministro de Fe

